

Session ordinaria del dia 26 de Mayo de 1900.

- Señores concejales
- San Mateo
- Atalano
- Sardiniero Diaz
- San V.
- San Mateo
- Sardiniero Niara
- Lopez
- Atalano
- San Mateo
- Niara

En la villa de Arganda a veinte y seis de Mayo de mil novecientos: se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales constituidos al municipio de quienes se compones el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel San Mateo, con objeto de celebrar session ordinaria. Declarada abierta la session por el Sr. Presidente a las diez de la mañana, se dio lectura de la de la anterior que sin discusion fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el Boletín oficial de la provincia, el Ayuntamiento quedó enterado.

En vista de la propuesta hecha por la Junta pericial se nombra peritos a D. Gregorio Atalano, D. Jose Garcia Priar y conde para que realicen el recuento de la ganaderia en este término municipal.

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporacion que en vista de lo dispuesto en el B. O. de 27 de Mayo ultimo, este Ayuntamiento debe determinar lo conveniente respecto a la cobriza de la contribucion de pesos, medidas y mataderos, puestos publicos, para el 2º semestre del actual año de 1900, con el fin de uniformar las recaudaciones de dichos arbitrios; abierta discusion sobre el particular se hubo muy detenida, acordandose por unanimidad: que durante el 2º semestre del año de 1900, continuen dichos arbitrios administrandose por el Municipio, y conformar en sus puestos a los actuales administradores.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la session extendiendose le presente acta que firman los señores concejales de que yo el secretario certifico.

Manuel San Mateo
 Gregorio Atalano
 Victorio Sardiniero
 Fernando San Mateo
 Eduardo San Mateo
 Joaquin Sardiniero
 Ramon Garcia
 Jose Atalano
 Gregorio Priar
 Juan Jose Lopez
 D. D. Eduardo Sardiniero